

Bogotá, Abril del 2015

**FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME DE
EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°050 DE
2015.**

**OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO PARA LA PROTECCIÓN DE TODO EL
PERSONAL EXPUESTO A (AH1N1, VARICELA, MENINGOCOCO), TAPABOCAS N-95
DE ALTA EFICIENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN
EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

**1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA ALIANZA SUMINISTROS
INTEGRALES:**

OBSERVACION N° 1.

Respetados Señores:

Dando alcance al informe de evaluación del Proceso SMC-050-2015 que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO PARA LA PROTECCION DE TODO EL PERSONAL EXPUESTO (AH1N1, TBC, VARICELA, MENINGOCOCO), TAPABOCAS N-95 DE ALTA EFICIENCIA, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", me permito indicar lo siguiente:

1. En los pliegos de condiciones Página 6 "Criterios para seleccionar la oferta más favorable" se establecen 3 criterios:

- "...6.1 Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

- 6.2 Jurídico; Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimo habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- 6.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple..."

2. Al revisar la evaluación correspondiente indican que NO CUMPLE en la evaluación técnica, en el numeral 7.3 "...El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas, debidamente relacionadas en el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, debidamente diligenciado y firmado...", y como se puede evidenciar nuestra propuesta fue totalmente anexado, diligenciado y firmado, cumpliendo con lo exigido por la entidad, adicionalmente se adjuntó la ficha técnica del producto, por tal razón nuestra propuesta no puede ser rechazada.

RESPUESTA N° 1

Como bien lo expresa en la observación. "deberá cumplir el 100% de las características técnicas..."

Al realizar la validación de las características técnicas que requiere el hospital para satisfacer su necesidad y que se encuentran detalladas claramente en el pliego publicado. Basados en los documentos allegados en la carpeta (37 folios) por su compañía, no se encuentra soporte o evidencia de las condiciones técnicas requeridas. Razón por la cual el producto ofertado no cumple con las características técnicas para satisfacer nuestra necesidad como hospital.

No se acepta la observación.

"Salud - Calidad - Humanización"



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

Coronei MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

MY. (RA) Nelson Mossós Chavez
Área de Planeación y Selección

Proyecto:

Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité económico estructurador

Lic. Julián Escobar Ávila
Comité Técnico Estructurador

Angela Tanjano
Comité jurídico estructurador

